



DTCI
202638500938171
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 07 de 2026

Señor
ANONIMO
gonzaluiz@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600957582

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de brindar una atención integral al derecho de petición dirigido a esta Entidad, mediante el cual se solicita la intervención respecto de la *“Denuncia técnica por daños estructurales severos, fallas en espacio público e invasión vehicular en tramos específicos de la Calle 6A y Avenida Primero de Mayo”*, nos permitimos informar, de la manera más respetuosa, que se hace necesario ampliar el término para emitir la respuesta de fondo correspondiente.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

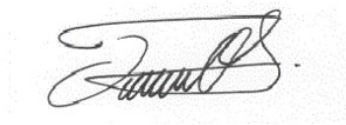
202638500938171

Información Pública
Al responder cite este número

Lo anterior, teniendo en cuenta que el análisis y verificación de la información requerida implica la revisión de un volumen considerable de documentación técnica y administrativa, así como la realización de las respectivas consultas internas necesarias para emitir un pronunciamiento completo, preciso y ajustado a las competencias de la Entidad. En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente aplicable al trámite de peticiones, se notifica la ampliación del plazo por cinco (5) días hábiles adicionales, por lo que la respuesta definitiva será emitida a más tardar el día 13 de julio de 2026.

La presente ampliación tiene como finalidad garantizar una atención adecuada, de fondo y efectiva frente a los requerimientos formulados en su solicitud.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 07-07-2026 07:58:56 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ANGELICA MARIA ROMERO SINNING-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2